

## Monotributista tenés derecho a:

- ◆ Afiliarte a un Agente del Seguro inscripto en el listado de Agentes del Seguro que aceptan monotributistas.
- ◆ Incluir a los integrantes de tu grupo familiar detallados en el inciso a) art. 9 ley 23.660.
- ◆ El acceso progresivo a la cobertura de salud de un Agente del Seguro.
- ◆ Cambiar de Agente del Seguro una vez al año.
- ◆ Realizar un reclamo en la SSSalud por problemas de cobertura o afiliación.



## Recordá

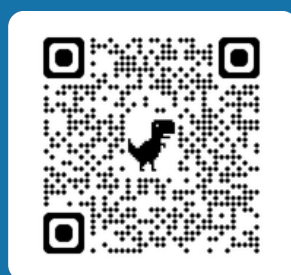


- ◆ Solicitar en tu Agente del Seguro tu credencial de afiliación y la cartilla médica actualizada.
- ◆ Ningún Agente del Seguro inscripto en el listado puede rechazar tu afiliación.
- ◆ Tenés que estar al día con el pago del monotributo para poder utilizar la cobertura de salud del Agente del Seguro elegido.

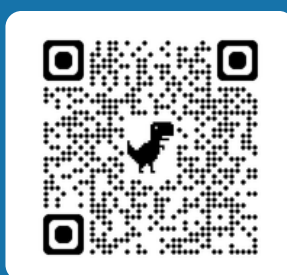
## Nuestros trámites son gratuitos



Atención al público en nuestra Sede Central y Delegaciones. Solo con Turno, gestionalo en **Mi Argentina** o en nuestra web.



Escaneá el QR  
Centro de  
Atención Virtual



Escaneá el QR  
Delegaciones

La Superintendencia de Servicios de Salud regula y controla a los Agentes del Seguro inscriptos en el Registro Nacional de Agentes del Seguro (RNAS) y Entidades de Medicina Prepaga para garantizar los derechos de los usuarios a las prestaciones de salud.

## ¿Qué cobertura tenés?

### Al inicio de tu afiliación:

- ◆ Consultas ambulatorias de todas las especialidades, urgencias y emergencias a domicilio.
- ◆ Prácticas y estudios complementarios: ambulatorios, diagnósticos y terapéuticos.
- ◆ Rehabilitación ambulatoria: Kinesiología, Fonoaudiología, Estimulación temprana.
- ◆ Odontología, medicamentos.
- ◆ Cobertura al 100% de anteojos con lentes estándar en niños hasta 15 años.
- ◆ Programas de prevención de cánceres femeninos, en especial de cuello de útero y mama.
- ◆ Cobertura al 100 %: Para pacientes diabéticos, Prácticas según la Ley 25.673 de Salud Sexual y Procreación responsable.
- ◆ Para más información ingresa a: [www.argentina.gob.ar/salud/sexual](http://www.argentina.gob.ar/salud/sexual).

### A los 3 meses de tu afiliación:

- ◆ Cobertura al 100% en cualquier modalidad de internación.

### A los 6 meses de tu afiliación:

- ◆ Prestaciones de Alta Complejidad.